

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO NÚM: PM/TM/79/2026
Asunto: **EL QUE SE INDICA**

Chimalhuacán, México a 30 de junio de 2026

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL**

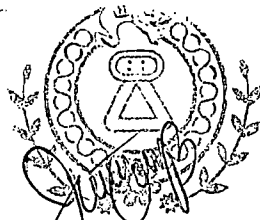
PRESENTE:

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

El Municipio de Chimalhuacán no publica ni genera programas y proyectos de inversión que deban registrarse al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO DE
LIC. JANETH VERA PÉREZ
CHIMALHUACÁN

2025-2027
TESORERÍA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN.

TESORERÍA